



Resolución Jefatural No. 129 -2002-AGN/J

Lima, 09 MAYO 2002

Visto el Informe N° 025-02-AGN/ENA-CAP, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS";

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención el mismo que está programado en el Plan Operativo Institucional para el Año 2002;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N° 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR en vía de regularización la ejecución del "SEMINARIO TALLER TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS", a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 22 al 26 de abril del 2002, con un total de 20 horas en el horario lunes de 18:30 a 21:45 horas, miércoles y viernes de 8:15 am. a 16:00 pm. de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo .- El dictado del Seminario señalado estará a cargo de la docente:

Dra. Aída Luz Mendoza Navarro

Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente:



- a) Cobro de DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 250.00) por participante.
- b) El pago de docente de TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.



Artículo Cuarto .- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 0000 Capacitación al Personal, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específicas del Gasto 27. Servicios No Personales y 30. Bienes de Consumo, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Pilar
Remy Simatovic
JE/A
Archivo General de la Nación

